

## **ABC**

### <u>Prescripción subsidios monetarios girados oportunamente</u> <u>por la Caja no cobrados en el tiempo establecido por la ley</u>

Conoce como funciona el mecanismo de prescripción de subsidios en dinero o cuotas monetarias de personas a cargo, no cobradas dentro del plazo establecido en la Ley.

A continuación se expondrán las definiciones relevantes, así como el procedimiento que se implementó en Combarranquilla para efectuar la prescripción de estos recursos, garantizando siempre el debido proceso.

#### Definiciones para tener en cuenta:

- Subsidio monetario: Es la cuota monetaria que se paga por cada persona a cargo que dé derecho a la prestación.
- Medios de pago: Son los mecanismos utilizados para girar las cuotas monetarias a los trabajadores. Actualmente el medio habilitado por Combarranquilla para el pago y redención de las cuotas monetarias es: Tarjeta Multipagos.
- **Prescripción:** Esta figura jurídica consiste en el tiempo que tiene una persona para reclamar o hacer efectivo un derecho, y en caso de no hacerlo, se procederá la extinción de este.
- Prescripción de subsidios monetarios girados y no cobrados: Consiste en la extinción del derecho al pago de cuota monetaria, cuando transcurre un lapso de 3 años desde que este beneficio fue cargado al medio de pago y nunca fue redimido por el trabajador a pesar de los seguimientos realizados por la Caja (Envió de mensajes de texto, llamadas telefónicas, publicación de la información en la pagina web, entre otros). (Dando cumplimiento al articulo 488 del codigo sustantivo de trabajo y a la circular 020 del 2017 de la SuperSubsidio).

## <u>Procedimiento para la prescripción de subsidios</u> <u>monetarios por Combarranquilla:</u>

- 1 Combarranquilla gira oportunamente las cuotas monetarias al medio de pago e identifica mensualmente los valores por concepto de subsidio en dinero, que fueron puestos a disposición del afiliado y no fueron cobrados dentro del plazo de 3 años
- 2 Combarranquilla notifica al afiliado, el valor por cuota(s) monetaria(s) que está(n) a punto de prescribir, con el fin de que sean cobrados dentro del plazo máximo de (30) días calendario.
  Estas notificaciones se envían por correo electrónico, mensaje de texto, buzón, publicación perfil web, comunicaciones escritas y/o llamadas telefónicas
- **Situación 1:** El afiliado recibe la notificación y requiere información adicional sobre el cobro de los subsidios, para ello escribe al correo electrónico tarjeta.multipago@combarranquilla.co

**Situación 2:** El afiliado no se acerca ni se pronuncia dentro del plazo otorgado, respecto los subsidios monetarios pendientes por cobro.



- 4 Se aplica la prescripción de los saldos por cuota monetaria que no fueron cobrados dentro del plazo de 3 años. Esto es consolidado en un acta.
- Combarranquilla actualiza los saldos en línea de trabajadores con el fin de que puedan visualizarlo a través de la pagina web por los diferentes medios de pago

# Medios de notificación cuando los subsidios próximos a prescribir no han sido cobrados









## Medios de notificación cuando los subsidios próximos a prescribir no han sido cobrados





Servicios en linea - Pagina web

A través del siguiente link <a href="https://www.combarranquilla.co/subsidios/#panel">https://www.combarranquilla.co/subsidios/#panel</a> podrá utilizar la nueva herramienta habilitada para realizar la consulta de saldos por prescribir publicada en nuestra pagina web.



### Actualización de datos

Es importante el mantener actualizado los datos registrados en la Caja de Compensación, para ello debe diligenciar el formato que registra en el siguiente link: https://www.combarranquilla.co/wp-content/themes/combarranquilla/pdf/subsidio/sm\_frm\_actdts.pdf una ves lo diligencie debe enviarlo al correo actualizacion.datos@combarranquilla.co; o puede realizar la actualización a través de la pagina web en SERVICIO EN LINEA - Ruta perfil \_ actualización de datos, deberá responder unas preguntas de validación y continuar con el proceso, lo anterior, para una comunicación efectiva con el usuario.

### Canales de atención:







Correo electrónico Tarjeta.multipago@combarranquilla.co